

## INDICADORES DE RESULTADOS

**Porcentaje de Población beneficiada en la defensa y protección de sus derechos humanos en el Estado de Tabasco**

Algoritmo:  $PPBDPDHET = (NREA/NPR) \times 100 = 711/620 \times 100 = 114.677\%$

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de la defensa y protección de derechos humanos atiende a las personas que sufren violaciones a sus derechos humanos por acciones u omisiones atribuibles a las autoridades y/o servidores públicos local. Derivado de las solicitudes de intervención que realiza la población, la Comisión a través de los resolutivos emitidos busca la reparación integral del daño a las víctimas.

**Porcentaje de recomendaciones aceptadas por los Entes Públicos.**

Algoritmo:  $PRAEP = (NRAEP/NRE) \times 100 = 48/48 \times 100 = 100\%$

Las recomendaciones son el instrumento que se formula por haberse acreditado las violaciones a derechos humanos señaladas, éstas constituyen una enérgica solicitud a la autoridad para que se brinde la adecuada atención a la víctima, de tal forma que le permita restituir su situación al estado en el que se encontraba antes de sufrir el daño. Así, la Comisión Estatal encuentra en sus recomendaciones, un medio idóneo que le permite ejercer sus atribuciones que amparan el orden jurídico mexicano.

**Porcentaje de resolutivos en los que se plantea la reparación integral del daño**

Algoritmo:  $PRPRID = (NRE/NPR) \times 100 = 369/620 \times 100 = 59.516\%$

La reparación integral de daño debe darse a todas las víctimas de algún delito o violación a derechos humanos y no solamente a quienes hayan sufrido graves violaciones de esos derechos, en esa consideración en el 2023 la comisión estatal emitió 369 resolutivos en los que planteo la reparación del daño, es válido precisar que en una petición existen más de una autoridad señalada y al momento de la emisión del resolutivo es indispensable.

**Porcentaje de resolutivos aceptados por los entes públicos**

Algoritmo: PRAEP= (NRAEP/NREA) X 100 = 369/620x100 = 59.516%

Los resolutiveos aceptados por los entes públicos, garantizan a las víctimas que los derechos conculcados le serán reparados. En el ejercicio 2023 los 369 resolutiveos en los que se planteó la reparación del daño fueron aceptados por la autoridad.

#### **Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de promoción y difusión de los derechos humanos**

Algoritmo: PPBAPDDD= (NPBAPD/NPPBADP) X 100 = 21923/25000x100 = 87.692%

Las acciones de promoción y difusión buscan fomentar el respeto de los derechos humanos y difundir en el territorio información que, en conjunto, la promoción y difusión, fortalecen el conocimiento de las personas en relación a sus derechos humanos y contribuye a la reducción de prácticas que los laceran. En el año de 2023, 21,923 personas de la población civil y servidores públicos, fueron sensibilizados a través de pláticas, lo que representa un 87.692 % de la población programada,

#### **Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir los derechos humanos en el Estado de Tabasco**

Algoritmo: PARPDDHET= (NAPDR/NADPP)x100 = 5/8 x 100 = 62.500%

Como parte de las acciones realizadas para promover y difundir, la Comisión Estatal convoco a la ciudadanía a participar en concursos de dibujo, fotografía, oratoria y de derechos humanos, acciones con las que todas y todos son promotores de derechos humanos ya que dada la naturaleza de cada una de las convocatorias los participantes a través de sus ideas y mensajes promueven y difunden derechos humanos. En el año 2023, se realizaron 5 acciones de los 8 programadas, ello represento el 62.500% del objetivo.

#### **Porcentaje de acciones realizadas para la atención a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**

Algoritmo: PARAIHMD= (NARAIHMDA/TAPAIHMDA)x100 = 3/4x100 =75.000 %

Las acciones realizadas para la atención a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación se promueven a través de la Unidad de Genero y no Discriminación con el propósito de institucionalizar la perspectiva de género. En el año 2023 se realizaron 3 de las 4 acciones programadas lo que equivale a un 75.000 %

**Porcentaje de campañas realizadas de promoción y difusión de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**

Algoritmo:  $PCRPDIHMD = (NCRPDIHMD/TCPPDIHMD) \times 100 = 4/4 \times 100 = 100.000\%$

Las acciones realizadas para promover y difundir la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación se promueven a través de la Unidad de Género y no Discriminación con el propósito de institucionalizar la perspectiva de género. En el año 2023 se realizaron 4 de las 4 campañas programadas lo que equivale a un 100.000 %

**Porcentaje de acciones realizadas de atención a migrantes**

Algoritmo:  $PARAM = (NARAMRA/TAPRAM) \times 100 = 65/81 \times 100 = 80.246\%$

Las acciones realizadas de atención a migrantes se promueven a través de la Visitaduría General de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur con el propósito de promover los derechos humanos hacia los migrantes. En el año 2023 se realizaron 65 de las 81 acciones programadas lo que equivale a un 80.246 %

**Porcentaje de eventos de consulta, difusión y promoción de temas relativos a la atención de migrantes**

Algoritmo:  $PECDPTRAM = (NECDPTRAMRA/TECDPTRAMPP) \times 100 = 3/4 \times 100 = 75\%$

Los eventos de consulta, difusión y promoción se realizan a través de la Visitaduría General de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur con el propósito de promover los derechos humanos hacia los migrantes. En el año 2023 se realizaron 3 de los 4 eventos programados lo que equivale a un 75 %

**Porcentaje de peticiones recibidas en el año**

Algoritmo:  $PPRA = (NPRA/NPPRA) \times 100 = 769/701 \times 100 = 109.699\%$

A través del inicio de las peticiones la Comisión Estatal recibe las pretensiones, inquietudes e inconformidades de los ciudadanos, expedientes que se somete a los procedimientos previstos en la ley de la materia para atender de manera integral la solicitud de intervención. En el 2023 se recibieron 769 lo que representa un 109.699% en relación a las 701 programadas.

**Porcentaje del gasto corriente ejercido en los visitadores adjuntos que inician peticiones**

Algoritmo:  $PGCEVAIP = (SPVA/TPAC1000) \times 100 = 1,458,157.99/1,458,157.99 = 100\%$

Con el firme propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, la comisión estatal a través del personal adscrito a la Dirección de Peticiones, orientación y Gestiones atiende a las personas que solicitan su intervención e inician peticiones, en este orden de ideas en el año 2023 se devengó un total de 1,458,157.99, lo que representa un 100% del presupuesto asignado a esta CEDH para dicho periodo.

**Porcentaje de expedientes de petición integrados documentalmente**

Algoritmo:  $PEPID = (NEPI/NPR) \times 100 = 769/701 \times 100 = 109.699\%$

La integración documental de un expediente es un proceso por medio del cual se reúne cierta documentación necesaria para determinar la procedencia de la pretensión del quejoso. Los requisitos y procedimiento para la integración de expedientes se encuentran previstos en la normatividad aplicable. En el 2023 fueron integrados 769 expedientes, que representan un 109.699% de las solicitudes de intervención programadas recibir.

**Porcentaje de capacitaciones impartidas en el Estado de Tabasco.**

Algoritmo:  $PCIET = (NCI/NCP) \times 100 = 422/551 \times 100 = 76.586\%$ .

A través de esta acción la sociedad es beneficiada de forma didáctica, trasmitiéndoles el conocimiento de cuáles son los derechos humanos que nos corresponde como individuos. En el 2023 la Comisión Estatal, implemento diversos programas tendentes a desarrollar y fortalecer la cultura del respeto de los derechos humanos en el ámbito Estatal, se realizaron 422 capacitaciones de las 551 programadas lo que representa un 76.586%

**Porcentaje del gasto corriente ejercido en los visitadores adjuntos que imparten capacitaciones**

Algoritmo:  $PGCEVAIC = (SPVAIC/TPAC1000) \times 100 = 1,369,136.11/1,369,136.11 \times 100 = 100\%$

Con el firme propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, la Comisión Estatal desarrolla un plan de capacitación a través del cual desarrollan temas que son necesarios para

construir una cultura de la legalidad y respeto a derechos humanos de tal suerte que quienes realizan tan importante labor son los visitantes adjuntos adscritos a la Subsecretaría Técnica, personas en quienes en el año 2023 se devengó un total de 1,369,136.11, lo que representa un 100% del presupuesto asignado a dicha área para dicho periodo.

#### **Porcentaje de eventos de promoción y difusión de los derechos humanos realizados**

Algoritmo:  $PEPDDHR = (NEDPRA/TEDPPP) \times 100 = 4/4 \times 100 = 100\%$

En el año 2023 la Comisión Estatal consideró en su estrategia de difusión y promoción la realización de eventos que permitieran acercar a las personas contenido en temas de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con algún tipo de discapacidad, del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de los derechos de las víctimas. En ese sentido se realizaron 4 eventos, lo que representa un 100% en comparación con el total programado.

#### **Porcentaje de servidoras y servidores públicos certificados en igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**

Algoritmo:  $PEPDDHR = (NEDPRA/TEDPPP) \times 100 = 202/240 \times 100 = 84.165\%$

En el año 2023 la Comisión Estatal a través de la Unidad de Género y no Discriminación certificó a servidoras y servidores públicos en igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, con el objetivo que tengan conocimientos sobre la igualdad entre los hombres y mujeres y la no discriminación. En ese sentido se realizaron 4 eventos, lo que representa un 100% en comparación con el total programado.

#### **Porcentaje de presupuesto ejercido para el desempeño de la Unidad de Género y no Discriminación**

Algoritmo:  $PPEDUGD = (PEDUGDA/PPDUGD) \times 100 = 233,589.98/233,589.98 \times 100 = 100\%$

Con el firme propósito de dar cumplimiento a sus objetivos, la Comisión Estatal desarrolla a través de la Unidad de Género y no Discriminación un plan de capacitación para desarrollar temas que son necesarios para construir una cultura de la legalidad y respeto a derechos humanos, así como la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, por lo que para el 2023 se devengó un total de 233,589.98, lo que representa un 100% del presupuesto asignado a dicha área para este periodo.

#### **Porcentaje de personas beneficiadas con pláticas, conferencias, capacitaciones, congresos y talleres en temas de equidad género**

Algoritmo:  $PPBCCCTEG = (NPBTRIHMDA/TPPBTRIHMDP) \times 100 = 449/210 \times 100 = 213.808\%$

La Comisión Estatal a través de la Unidad de Género y no Discriminación se encarga en la impartición de pláticas conferencias, capacitaciones, congresos y talleres con temas relacionados con la igual entre hombres y mujeres y la no discriminación, por lo que en el 2023 se beneficiaron a 449 personas de las 210 programadas lo que representa un 213.808%.

#### **Porcentaje de personas beneficiadas con pláticas, conferencias, capacitaciones, congresos y talleres en temas migración**

Algoritmo:  $PPBCCCTM = (NPBCCCTMA/TPBCCCTMP) \times 100 = 347/200 \times 100 = 173.500\%$

La Comisión Estatal a través de la Visitaduría General de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur se encarga en la impartición de pláticas conferencias, capacitaciones, congresos y talleres con temas relacionados con migración, por lo que en el 2023 se beneficiaron a 347 personas de las 200 programadas lo que representa un 173.500%.

#### **Porcentaje de peticiones recibidas de migrantes**

Algoritmo:  $PPRM = (NPMRA/NPMR) \times 100 = 15/48 \times 100 = 31.248\%$

A través del inicio de las peticiones la Comisión Estatal recibe las pretensiones en la Visitaduría de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur, inquietudes e inconformidades de los migrantes, expedientes que se somete a los procedimientos previstos en la ley de la materia para atender de manera integral la solicitud de intervención. En el 2023 se recibieron 15 lo que representa un 31.248% en relación a las 48 programadas.

#### **Presupuesto ejercido para el desempeño de la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur**

Algoritmo:  $PEDVRAMGVFS = (PEDVRAMGVFSA/TPPDVRAMGVFS) \times 100 = 210,750.28/210,750.28 = 100\%$

Con el firme propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, la comisión estatal a través del personal adscrito a la Visitaduría de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur atiende a las personas que solicitan su intervención e inician peticiones, en este orden de ideas en el año 2023 se devengó un total de 210,750.28, lo que representa un 100% del presupuesto asignado a esta área de la CEDH para dicho periodo.